

El Departamento de Documentación y Biblioteca como centro de recursos para el aprendizaje: rumbo al 2.0

Gabriela Piñeyro Bascou

La capacitación de los funcionarios públicos debe entenderse como generadora de valor creando mayor conciencia que esto apunta a la efectividad de la gestión pública. Para llevar a cabo esta premisa, los Centros de Documentación cumplen un papel fundamental en la formación de usuarios hábiles y críticos, facilitando los intercambios sociales donde la información es un insumo de primera necesidad. Para esto se hace necesario crear estrategias eficaces para poder determinar la cantidad y calidad de la información. Entre los factores que se sustenta el éxito de su vínculo con los usuarios se encuentra la bidireccionalidad de los entornos colaborativos.

Sociedad demandante: administración pública efectiva

La profesionalización de la función pública fortalece la capacidad de la gestión, modernización y éxito de la acción del Estado. El papel de la formación permanente de los funcionarios públicos permite la consolidación de la democratización de las Instituciones y la atención de las demandas de la ciudadanía en calidad y agilidad.

La administración pública debe preocuparse por el desarrollo de sus recursos humanos generando oportunidades que impacten directamente en su motivación; esto conlleva al fortalecimiento de la eficacia de las organizaciones en beneficio de la sociedad toda. Los funcionarios públicos buscan mejorar sus competencias para acompañar los procesos de cambio del Estado; en este sentido es un desafío fundamental buscar la sintonía entre los intereses personales y los de las organizaciones para que las capacitaciones produzcan efectos favorables. Hoy en día se hace imprescindible que las tareas del gobierno ingresen a la evaluación de su alcance y efectividad, buscando caminos para responder a los nuevos retos, tendiendo a ser más responsables y eficaces.

Muchas veces las corporaciones económicas reclaman que el Estado adopte soluciones del sector privado, pero Henry Mintzberg (1992), uno de los pilares del management moderno afirma que “no es posible manejar el gobierno como una empresa” y responde a esas corporaciones diciendo “Muchas gracias, pero yo no quiero ser un mero cliente de mi gobierno. Por encima de todo yo soy un ciudadano cuyos derechos van mucho más allá del derecho de los clientes...”. Una de las funciones estatales en esta denominada hoy “sociedad de la información” o “sociedad del conocimiento” es educativa en tanto y en cuanto se trata de concientizar al ciudadano que en ejercicio de sus derechos conozca también sus oportunidades.

Por otro lado hay varias experiencias relevantes en relación a la capacitación en países con diferentes historia y tradición administrativa, que convergen hacia un modelo único de práctica de esta función; así por ejemplo el Reino Unido ha introducido los valores y técnicas del sector privado tanto en la práctica como en la gestión del entrenamiento y el desarrollo personal.

Por su parte Polonia ha sido el primer país del antiguo bloque soviético que introdujo cambios en su administración pública como una prioridad; en contextos tan diferentes la capacitación ha representado un papel preponderante. En Francia el empleado público es valorado socialmente, su ingreso es basado en el mérito, muchos destacados dirigentes han surgido de la Escuela Nacional de Administración (ENA) y por su prestigio han sido requeridos hasta por empresas privadas.

Resulta más que claro que la educación constituye una de las armas más poderosas por lo que la formación del capital humano del Estado debe ser un requisito indispensable para avanzar hacia una transformación administrativa, en el entendido de que sea una estrategia de desarrollo y una inversión, que forme a los funcionarios para contribuir a la confianza y credibilidad que la acción gubernamental genera en los ciudadanos. La capacitación debe ser entendida como generadora de valores, que permita fortalecer un espíritu de cuerpo a fin de que los servidores del Estado y los fines públicos converjan en los mismos objetivos.

De acuerdo a la Recomendación 195 de la OIT (2004) sobre el desarrollo de los recursos humanos, “la educación, la formación y el aprendizaje permanente contribuyen de manera significativa a promover los intereses de las personas, las empresas, la economía y la sociedad en su conjunto, especialmente en vista de la importancia fundamental que reviste alcanzar el pleno empleo, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el crecimiento económico sostenido en una economía mundializada.”

En esta “sociedad de la información” en pleno desarrollo se hace necesaria una nueva estructura social dependiendo de la diversidad de culturas asociada al surgimiento de un paradigma tecnológico basado en la información donde la búsqueda del conocimiento o la información es lo que va a caracterizar a la función de la producción tecnológica. Esto también está ligado a la expansión: el conocimiento y la información van desplazando a otros recursos de los Estados tales como los naturales, económicos, etc.

En este sentido las políticas europeas y las de América Latina tienen grandes diferencias, mientras que en las primeras la preocupación fundamental son las garantías de la cohesión socio-económica en las segundas la fractura social y económica pasó a ser un fenómeno estructural, así en el Foro Mundial sobre la Sociedad de la Información realizado en Ginebra sostiene en su declaración de principios: “Nosotros, los representantes de las naciones del mundo ...declaramos nuestro común deseo y compromiso de construir una Sociedad de la Información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo, en la que cada uno pueda crear, acceder, utilizar y compartir información y conocimiento, permitiendo a individuos y comunidades alcanzar todo su potencial promoviendo el desarrollo sustentable y mejorando su calidad de vida...”

En la IV Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe realizada en abril de 2013 en Montevideo que fue organizada por la Cepal mediante un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea y el Gobierno Uruguayo a través de Agefic, la premisa fue “construyendo sociedades digitales inclusivas e innovadoras”, donde se aseveró que el emprendimiento fundamental de los Estados debía ser aumentar el capital intelectual.

Se trataron en ella los logros obtenidos en materia de sociedad de la Información en cuanto a:

- la universalización de la banda ancha
- un gobierno electrónico participativo
- el acceso de las MIPYME (micro, pequeña y mediana empresa) a las TIC
- la promoción de la integración regional a través de las TIC
- el acceso y la expansión de las nuevas tecnologías para la salud y la educación.

Información transformada en conocimiento

En cuanto a información se refiere, la Biblioteca ha sido la institución docente más extensa y duradera en el tiempo, así como el soporte fundamental para el aprendizaje y la investigación, su objetivo principal: facilitador de cambios sociales, así la información se transforma en conocimiento. Un país que pretende caminar hacia el desarrollo debe contar con estos centros de calidad, siendo un espacio de formación e información; se debe formar además una comunidad lectora, colaborativa y generadora de nuevos conocimientos atendiendo los procesos de difusión de los recursos de información a fin de contribuir a la consecución de los objetivos Institucionales.

Debe ponerse a disposición de los usuarios los documentos pertinentes para su desarrollo educativo, ofreciéndoles asesoramiento, formando personas autosuficientes y proporcionándoles un entorno que favorezca el aprendizaje además de servicios complementarios. Se trata de que los usuarios adquieran progresivamente destrezas para acceder a la información mediante las tecnologías y la comunicación, comprenderla y realizar un análisis crítico a fin de aplicarla para generar nuevo conocimiento.

Esta introducción de las tecnologías de la información ha fracturado los paradigmas tradicionales de la transmisión del conocimiento y estamos frente a la era de la información; así la educación formal ha dado paso a la educación informal por lo cual los procesos de enseñanza-aprendizaje deben ser más versátiles permitiendo a los individuos establecer procesos de capacitación permanente.

Las tecnologías ofrecen alternativas de desarrollo pero deben aprovecharse de manera equitativa para favorecer el conocimiento del derecho universal a la educación. De esta manera las Bibliotecas y en ellas los profesionales de la información se presentan como un puente entre las tecnologías de la información y la sociedad; tienen la responsabilidad como administradores de la información de que sus usuarios desarrollen las habilidades para seleccionar fuentes pertinentes, evaluando sus contenidos.

La gestión del conocimiento según Shanghong (2000) es un concepto nuevo que se utiliza para convertir “activos intelectuales de trabajadores y miembros del personal de las organizaciones en fuerzas altamente productivas proporcionando nuevo poder y valor de la competencia. La gestión del conocimiento requiere una conexión de la información con la información, la información con las actividades y la información con el hombre – para compartir el conocimiento (incluyendo el conocimiento tácito y explícito)”.

Las bibliotecas deben crear conciencia de que los usuarios deben ser personas hábiles para la innovación motivándoles para mantenerlos actualizados por lo que deben transformarse en entes que organicen, difundan, transmitan y generen conocimientos.

Oteo del horizonte

El siglo XXI estrena nuevo escenario, aparecen otros medios muy poderosos que por cierto no son los libros tradicionales impresos en papel, surgen como parte de estos centros de recursos para el aprendizaje, por ejemplo las imágenes, los sonidos, los objetos digitales. Sobrevienen así nuevos retos. Internet se inició como una red del gobierno norteamericano para compartir documentos. Con la llegada del lenguaje HTML sigla de *HyperText Markup Language* (lenguaje de marcado hiper-textual) y del navegador Web, a principios de los años '90, nació la Web.

Los primeros tiempos de la web se caracterizaron por contenidos simples y estáticos, muchas empresas los utilizaban para presentar su material impreso en línea, y por cierto que los usuarios no tenían posibilidad de interacción alguna ni con el sitio ni entre sí. En el 2001 muchas de ellas desaparecieron del mercado, otras sobrevivieron pero con expectativas más acotadas y aquellas que habían superado la crisis, aparecieron con nuevas ideas en el mundo de los negocios. A las que no soportaron el estallido de la burbuja tecnológica se las denominó "web 1.0".

A medida que las denominadas "empresas tradicionales" fueron adaptando sus negocios a la plataforma on-line surgen las nuevas empresas punto-com. A partir de esto utilizando simplemente un navegador se hace posible que los usuarios compartan, colaboren y se relacionen; todos ellos almacenan datos en bases de datos on-line de manera que puedan acceder desde cualquier parte a través de la web. Esta ha evolucionado desde una generación de enlaces entre documentos y plataformas, a una plataforma de enlaces entre personas que proveen aplicaciones y servicios que facilitan nuevas formas de comunicación. Así surge la web 2.0 promoviendo la creatividad y la interacción entre los usuarios. En 2004, el irlandés Tim O'Reilly es quien le da nombre a esta evolución de la Web, la "2.0".

"Mientras que la primera ola de la Web estaba unida muy de cerca al navegador, la segunda ola extiende las aplicaciones por toda la Web y hace posible una nueva generación de servicios y oportunidades de negocio." (Tim O'Reilly, 2004)

Comunidad ensamblada: Biblioteca 2.0

En la actualidad la Biblioteca debe servir para el fomento de la investigación, con ambientes de aprendizaje que favorezcan los nuevos conocimientos; la información se presenta ahora en nuevos espacios y nuevos soportes por lo que aparecen nuevas demandas. Es así que los gobiernos y los sistemas educativos y asociado a esto la Biblioteca comprenden que es muy significativo el impacto de estos recursos por lo que se ha tratado de que estas herramientas se incorporen a la vida cotidiana, aquella Biblioteca donde el circuito de comunicación excluía las interacciones donde se ofrecía a los usuarios la información en documentos primarios o de referencia, se ha transformado en unidad de información donde

las opiniones, críticas y sugerencias de los usuarios deben solicitarse y oírse atentamente. Se trata de que éstos enriquezcan con su conocimiento los productos informativos de los servicios bibliotecarios.

El modelo de servicio bibliotecario tradicional unidireccional va dejando paso al modelo "Biblioteca 2.0" donde se aprovecha el conocimiento colectivo con una característica primordial: el servicio mejora cuantos más usuarios se posean, es decir que cuantos más libros se comenten más útil será para los propios usuarios. Estas relaciones sociales bilaterales entre Biblioteca y comunidad requieren una participación pro-activa de usuarios en el desarrollo de los servicios que se ajusten a las necesidades comunitarias. La información así fluye por doquier y el usuario se transforma en participante, co-creador, constructor y consultor de este mundo virtual y/o físico. El advenimiento de las nuevas tecnologías estimula más el acercamiento de los usuarios a la información, que éstos desde cualquier lugar, en cualquier momento, de forma gratuita y sencilla accedan a ella, genera un desafío para los centros de información.

El nacimiento de estos términos surge en la biblio-blogosfera y existen ciertas premisas que deben ser tenidas en cuenta:

- que la Biblioteca 2.0 deriva de la web 2.0
- que la tecnología si bien es importante no es fundamental
- que se debe dar participación a los usuarios
- que abarca los servicios y la colección
- que la biblioteca no se desarrolla únicamente en un entorno virtual sino también físico
- que es un desafío importante para los profesionales de la información utilizar estas nuevas tecnologías y promover la innovación.

Houghton (2005) propone que la Biblioteca 2.0 significa simplemente hacer el espacio (virtual y físico) de la Biblioteca más interactivo, colaborativo y funcional a las necesidades de los usuarios. Se busca involucrarlos en la revitalización de los servicios mediante los nuevos canales de comunicación tanto para promover los servicios como para la diseminación selectiva de la información, hoy gestor de contenidos.

Pueden así crearse:

- blogs (denominados *escaparates del pensamiento*, son páginas web y opiniones donde se realiza la publicación on-line de artículos o textos que se presentan a los usuarios en orden cronológico inverso),
 - wikis (del hawiano traducido al castellano "rápido", sitios web editados por voluntarios que permiten crear, editar, modificar o borrar un mismo texto que está siendo compartido en línea en toda la red),
- perfiles públicos (como facebook o LinkedIn),
- edición de Opac's (catálogos en línea de acceso público),
- sindicar contenidos mediante un servicio de RSS (Really Simple Syndication es una forma de simplificar contenidos on-line para que pueda ser distribuido a través de un software diseñado para leer estos datos)

Increíblemente la filosofía 2.0 contradice la concepción respecto de la imposibilidad de obtener resultados positivos a partir del accionar de las masas, Rheingold (2004) postula el

concepto de “multitudes inteligentes”, grupos que trabajan en conjunto a través de las TIC's para aumentar el fondo de los bienes públicos “recurso del que todos podemos beneficiarnos, tanto si hemos contribuido a crearlo como si no”.

De esta manera se trata de un nuevo fenómeno social alimentado por la propia sociedad que es quien decide como funciona.

Los profesionales de la información deben estar a la altura de estos nuevos desafíos y tanto se ha pensado en ello que se ha establecido un “Decálogo del Bibliotecario 2.0”

1. Reconocerá que el universo de la cultura de la información está cambiando muy rápidamente y que las bibliotecas tienen que responder positivamente a esos cambios para reforzar los servicios que los usuarios necesitan y quieren.
2. Se educará sobre la cultura informacional de los usuarios y buscará formas de incorporar lo que aprenda a los servicios de la biblioteca.
3. No será paternalista en relación con la biblioteca, sino que observará claramente su situación y hará una evaluación honesta de lo que pueda ser mejorado.
4. Será un participante activo para mejorar la biblioteca.
5. Reconocerá que las bibliotecas evolucionan muy lentamente y trabajará con profesionales de la información para fomentar la sensibilidad a que esto cambie.
6. Será valiente para enfrentarse a la propuesta de nuevos servicios y nuevos modos de mejorarlos.
7. Mostrará ilusión por los cambios positivos.
8. Dejará de lado las prácticas de antaño si hay un modo mejor de hacerlas.
9. Tendrá una actitud práctica y experimental con respecto a los cambios, estando dispuesto a cometer errores.
10. No esperará hasta que algo sea perfecto para lanzarlo al público, sino que lo mejorará continuamente basándose en el feedback del usuario.

Es así que de la mano de estos nuevos preceptos en El Documentalista enredado (2010) se enuncian las características básicas de la Biblioteca 2.0:

- “1. Debe ser **abierta** para permitir el desarrollo y mejora de sus servicios y funcionamiento.
2. Debe ser **interactiva** de tal manera que sus usuarios puedan contribuir e interactuar con las herramientas disponibles en la Web 2.0.
3. Debe ser **convergente** para que las distintas herramientas de la Web 2.0 le permitan cumplir sus objetivos.
4. Debe ser **colaborativa** de tal forma que los usuarios y los bibliotecarios puedan comunicarse en el mismo nivel de autoridad.
5. Debe ser **participativa** puesto que la participación se halla en el cuadro central de la Web 2.0, si no es participativa la Biblioteca 2.0 no tiene sentido.”

Este papel de la Biblioteca 2.0 como abierta, interactiva, convergente, colaborativa y participativa constituye espacios de pensamiento colectivo volviéndose un instrumento de índole pedagógica donde el entorno, la colección y el equipo de trabajo se ponen al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de un desarrollo activo, produciendo materiales educativos y teniendo en cuenta más que nada la participación de la comunidad.

Modernización en la gestión de Secretaría del Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior consciente de la necesidad de modernización y transformación de la Administración y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 208 de la ley de presupuesto 18.719 de 27 de diciembre de 2010, donde se crea en el Ministerio una partida por "compromiso de gestión" con diferentes propósitos a cumplir en el quinquenio que se fueron pautando por medio de decretos: el 68/012 del 7 de marzo del 2012 y el 31/013 de 25 de enero de 2013; determinaron su generación mediante el cumplimiento de metas funcionales; entre ellas se contó con la capacitación del funcionariado de las distintas unidades ejecutoras categorizada como "incentivos".

En una primera etapa se focalizó la atención de los problemas de capacitación a resolver prioritariamente, teniendo en cuenta que estos procesos contribuirán al mejor cumplimiento de la misión del organismo. Así se capacitó en el nuevo sistema de gestión de expedientes (Red Apia) y el Sistema de Gestión Humana de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

También se realizaron acuerdos entre la Enap (Escuela Nacional de Administración Pública) y el Ministerio del Interior consistente en formar "Formadores" encargados de replicar los conocimientos adquiridos en diversas temáticas en beneficio de la Institución, como por ejemplo:

- Compras y contrataciones
- Gestión humana
- Atención al ciudadano

Por otra parte el Ministerio cuenta con formadores en Ubuntu (sistema operativo que se distribuye como software libre y gratuito) instruidos por Docentes de la Escuela Nacional de Policía.

A todas estas actividades el Departamento de Documentación, Información y Biblioteca ha hecho diferentes aportes ya fuere apoyando con su acervo bibliográfico o mediante el servicio de la Sección Encuadernación en la elaboración de los distintos manuales que se entregaron a los educandos.

El Departamento de Documentación, Información y Biblioteca del Ministerio del Interior: rumbo al 2.0

La Biblioteca del Ministerio del Interior se crea mediante Decreto de 12 de abril de 1946. En los considerandos de la norma se establece que: "1º) Reviste especial interés la adopción de medidas pertinentes para organizar de modo eficaz los elementos de asesoramiento y consulta de que debe disponer este Ministerio para el ejercicio de sus atribuciones: 2º) el plan propuesto y los trabajos realizados asegurarán esa finalidad de un modo racional y científico, por lo que es conveniente prestarle aprobación y garantizar así la continuidad regular del servicio"; en su articulado manifiesta que está destinada al uso de los funcionarios de sus dependencias, funcionarios públicos y toda otra persona que lo requiera constituyéndose esencialmente como órgano de consulta e investigación.

Desde su creación ha venido acompañando las nuevas tendencias producidas en los últimos años. Es así que los servicios que brinda tratan de responder rápidamente a las demandas cambiantes de los usuarios mejorando los actuales. Hace más de dos décadas que ofrece entre ellos el préstamo de textos de estudio curriculares de primaria, secundaria y UTU. Relacionándolo con los preceptos 2.0 se le da importancia al usuario en este proceso atendiendo a las solicitudes realizadas y a las sugerencias en cuanto a adquisiciones.

Se considera que algunos de los hijos de nuestros funcionarios son potenciales funcionarios públicos por lo que el aporte a su capacitación se realiza a temprana edad.

Por otra parte la biblioteca cuenta con un nutrido acervo bibliográfico especializado en Derecho así como la sistematización del Digesto Policial. Dentro de los servicios que brinda se encuentran:

1) Información y referencia

- a) orientación en el uso de los recursos de información
- b) orientación personalizada, presencial y telefónica en las áreas del conocimiento del usuario
- c) información presencial y telefónica sobre la Biblioteca, sus servicios y recursos

2) Formación de usuarios

Sesiones formativas sobre la Biblioteca, sus servicios y recursos

3) Préstamo

- a) a domicilio de los documentos existentes en la Biblioteca con las limitaciones propias del tipo de material que se trate
 - b) en sala de todo su acervo
 - c) interbibliotecario: solicitud a otras bibliotecas de documentos originales o copias que no se encuentren en la colección y envío de documentos pedidos por otros servicios
- 4) Reproducción de documentos con las restricciones de la legislación vigente.

Enriqueciendo la biblioteca tradicional, se brindan además servicios basados en las nuevas tecnologías:

~ Acceso al Banco de Datos de Impo (Imprenta y Publicaciones Oficiales) compuesto por bases de datos jurídico-normativas realizadas por un equipo de técnicos especialistas en Derecho quienes ingresan y analizan diariamente las normas publicadas en el Diario Oficial realizando además las actualizaciones correspondientes para brindar la información con mayor certeza y pertinencia posible. Desde sus bases se promueve el conocimiento de la normativa del Uruguay ofreciendo a los usuarios la consulta hoy libre y gratuita. En sus comienzos la consulta en las bases de datos era abonada realizándose luego una primera experiencia gratuita con algunos Organismos Públicos, entre ellos el Ministerio del Interior, con Bases de Datos de Prueba que dio muy buenos resultados.

~ Acceso a La Ley On-line, servicio dirigido a los profesionales del Área Jurídico-Notarial abarcando la Secretaría, Direcciones Nacionales y a las 19 Jefaturas de Policía, conteniendo jurisprudencia, doctrina nacional y extranjera, a texto completo así como el acceso a la Revista jurídica la Justicia Uruguaya; cabe mencionar que la Biblioteca cuenta con la colección completa de la publicación desde su inicio en 1940.

~ Acceso al Portal Timbó (Trama Interinstitucional y Multidisciplinaria de Bibliografía on-line) que se planteó por fases y con dos aspectos interrelacionados: conceptualización del portal como nacional y metodología de negociación directa con las principales editoriales. Su acceso universal on-line a la bibliografía científico-tecnológica internacional y a los bancos de patentes se realizó mediante la suscripción de un contrato de adhesión entre el Ministerio y la Anii (Agencia Nacional de Investigación e Innovación). Este servicio también se brinda a los funcionarios de todo el país.

Como se verá el Departamento ha estado tratando de fortalecer sus recursos, facilitando los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el gusto por la lectura y fomentando al mismo tiempo la participación de toda la comunidad.

Como centro de recursos para el aprendizaje, la función principal de la biblioteca es la de apoyar la implementación del currículum; de acuerdo con estos fines, ha tratado de perseguir la articulación curricular, integrando los recursos existentes y seleccionando nuevos en consonancia tanto con el proyecto educativo de la Institución como para el ejercicio de las tareas de sus funcionarios como servidores públicos. Además para la recreación de los usuarios reales y potenciales ha tratado de que en su colección exista diversidad de materiales en distintos soportes y formato.

En cuanto a su espacio, se caracteriza por localizarse en un lugar central de la institución y presentar flexibilidad en su diseño, lo que le permite adaptarse a las nuevas necesidades de la comunidad a la que sirve. Es por ello que la planificación del mismo es de vital importancia, destacándose aspectos como el dinamismo, la funcionalidad y el sistema de estanterías abiertas.

En suma, trata de ser:

- ♦ Un espacio motivador y apropiado para el trabajo, tanto de manera individual como grupal.
- ♦ Encontrarse a cargo de un plantel con capacidad de responder a las necesidades de los usuarios reales y potenciales.
- ♦ Brindar a la comunidad un pleno acceso a los recursos.
- ♦ Contar con el apoyo y reconocimiento del equipo directivo de la institución.
- ♦ Disponer de un presupuesto adecuado para la adquisición y actualización de sus materiales.

Se proyecta dentro de un plan estratégico, tomar el rumbo al 2.0 y así facilitar la comunicación no sólo de la biblioteca con los usuarios, sino también de los usuarios con la biblioteca, será así un nuevo modo de ofertar información y servicios.

Conclusiones

El desafío que plantea la transformación de todas las bibliotecas en auténticos centros de recursos para el aprendizaje será responsabilidad no sólo de los profesionales de la información al frente de cada unidad, sino también de los demás actores de la institución, ya que el alcance de este objetivo será posible únicamente con el apoyo del cuerpo directivo.

Uno de los actuales desafíos de la enseñanza hace referencia a la necesidad de la transformación de la gestión y el acceso a los recursos para el aprendizaje y la investigación, por lo que demanda que las Bibliotecas amplíen su concepción y funciones y se transformen en servicios efectivos a tales fines, buscando alternativas de proyectar y gestionar los recursos para el aprendizaje en un mundo en proceso de cambio.

Por otra parte la existencia de servicios 2.0 es un hecho y su futuro dependerá de la capacidad de los profesionales de la información para adaptarse a las nuevas formas de comunicación, aprovechando la inteligencia colectiva en favor de los usuarios. El Departamento de Documentación, va rumbo a ese camino.

Si bien la misión sigue intacta en las actuaciones, aunque en el entorno han habido muchos cambios, el mensaje de la función social no necesita ser modificada a pesar de la irrupción de las nuevas tecnologías; se sigue fomentando la lectura, la opinión crítica, sigue siendo lugar de encuentro; pero hay pequeños gestos que contribuyen a que la biblioteca se acerque más al usuario y éste empiece a considerarla como algo propio. Si estamos ante la web de la conversación el nuevo reto de la biblioteca es el reflexionar sobre los resultados en términos de participación que se está obteniendo; se impone por lo tanto una cuidada planificación, alimentada por una continua experimentación.

Bibliografía

- Álvarez Marañón, Gonzalo (2010), Amenazas 2.0 para la Biblioteca 2.0, V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, Gijón, España Disponible en: <http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/2010/CongresoBP/GonzaloAlvarez.pdf>, 05-02-13
- Arroyo Vázquez, Natalia (2007), ¿Web 2.0? ¿web social? ¿Qué es eso? En: Educación y biblioteca. Disponible en: <http://www.fundaciongsr.org/documentos/8315.pdf>, 20-06-13
- Brooking, A. (1997), El capital intelectual. Barcelona: Paidós.
- Celaya, Javier (2007), Mitos y realidades del impacto de las nuevas tecnologías en el fomento de la lectura y la escritura. *En Trama & Texturas* 4, 41-49.
- El Documentalista Enredado (2010), ¿Qué hay de Web 2.0 en la Biblioteca 2.0?. *El Documentalista Enredado : Biblioteconomía, Infonomía, Internet y Nuevas Tecnologías*. Disponible en: <http://www.documentalistaenredado.net/918/que-hay-de-web-2-0-en-la-biblioteca-2-0/>, 05-02-13
- Etkin, Jorge (2000), Política, Gobierno y Gerencia de las Organizaciones. Editorial Prentice Hall, Santiago de Chile.
- Fingerhut, Michel (2000), Le site Web de la bibliothèque considéré comme un espace. *Bulletin des Bibliothèques de France*, 45 (3), 78 – 82. Disponible en: <http://bbf.enssib.fr/consulter/10-finger.pdf>, 05-02-12
- Frías, J. A. (1996), Los registros bibliográficos y las necesidades informativas de los usuarios. *Scire: representación y organización del conocimiento*, 1 (2), 23-50.
- Goleman, D. (2006), Inteligencia Social. Barcelona: Editorial Kairós.
- Gómez Hernández, José A.; Saorín Pérez, Tomás (2006), Alfabetizarse desde dentro en la Web2.0: Aprender a informarse y comunicarse en redes sociales. Disponible en: <http://www.um.es/gtiweb/jgomez/publicaciones/alfinconblogsywikis.pdf>, 03-04-13
- Houghton, S. (2005), El blog personal de Sara Houghton. Disponible en: http://librarianinblack.net/librarianinblack/2005/12/library_20_disc.html, 28-04-13

- Játiva Miralles, Victoria (2009), El catálogo: un recurso en expansión. *Anales de Documentación*, 12, 69-91.
- Mintzberg, Henry (1996), El capitalismo necesita del equilibrio: No es posible manejar al gobierno como una empresa. En *Revista Gestión* Vol. 1 (4) julio/agosto, Buenos Aires.
- OIT (2004), Recomendación 195 sobre el desarrollo de los recursos humanos. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/fp=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312533,es:NO, 27-6-2013
- O'Reilly, Tim (2005), What is Web 2.0? Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software. Disponible en: <http://oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20.html>, 05-02-12
- Ortega, Marisa(2009), Un usuario desconcertado es un usuario perdido: funcionalidades del OPAC 2.0 Disponible en: http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/14252/1/opac_2.0.pdf 05-02-12
- Rheingold, H. (2004), Multitudes inteligentes: la próxima revolución social. Gedisa, Barcelona.
- Rodríguez Yunta, Luis; Giménez Toledo, Elena (2005), Lo que los usuarios piensan de las bases de datos bibliográficas y no se atreven a decir. ¿Es posible un diseño centrado en el usuario? En: *X Jornadas Españolas de Documentación*. Fesabid 14-15 abril Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/4566>. 05-02-12
- Sáez Vacas, F. (2004), Más allá de Internet: la Red Universal Digital. Madrid, Ed. Ramón Areces.
- Senge, Peter. (1995), La Quinta Disciplina. La nueva función del líder. Ediciones Juan Granica, Barcelona.
- Shanhong, Tang (2000), Gestión del conocimiento en las Bibliotecas del siglo XXI. En *IFLA Council and general Conference* (66 th: august 13-18, Jerusalem : Ifla.
- Stephen, A. (2008), Social libraries: The librarian 2.0 phenomenon. En *Library Resources & Technical Services*. 52 (2), 19-22.
- Tedesco, Juan Carlos. (1995), Educación, competitividad y sociedad moderna. Grupo Anaya. Madrid.
- Uruguay. Decreto de 12 de abril de 1946. En *Registro Nacional de Leyes de la República Oriental del Uruguay 1946*. Montevideo: Imprenta Nacional.
- Uruguay. Decreto 68/012 de 07/03/012, Disponible en: http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/decretos/2012/03/min_577.pdf 01-07-13
- Uruguay. Decreto 31/013 de 25/01/013, Disponible en: http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/decretos/2013/01/min_837.pdf 01-07-13
- Uruguay. Ley 18.719 de 27/12/010 En *Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay*. 56 (28138) 5 enero 2011.
- Villanueva, Sergio (2006), La Formación de los Funcionarios Públicos. Ejes de un compromiso decisivo y decidido. En *Transformación, Estado & Democracia*. (30) 13 – 31. Montevideo.
- Villanueva, Sergio (2009), La formación permanente de los servidores públicos. Un balance necesario. En *Transformación, Estado & Democracia*. (42), 34 – 41. Montevideo.

Reseña Biográfica

Gabriela Piñeyro Bascou

pineyrobascou@minterior.gub.uy

gapbascou@hotmail.com

Licenciada en Bibliotecología

Directora del Departamento de Documentación, Información y Biblioteca del Ministerio del Interior del Uruguay. Dirección: Mercedes 993. Tel.1524062

Profesora Adjunta Grado 3 de la asignatura Descripción y Acceso II en la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República.

Dirección: Emilio Frugoni 1472. Tel. 24011423